

Consejo /Comité/ Grupo		CONSEJO DIRECTIVO						No Consecutiv a Acta 008	
Convoca									
Reunión	Ordinaria	Extraordinaria	Fecha	D	M	A	Hora inicio		
		x		19	07	19	08:00 a.m.		
VIRTUAL						Hora finalización:		05:00 p.m.	
Convocados			Institución / Cargo / Delegación / Representación				Asistió		
							Si	No	Excusa
Doctora RAQUEL DÍAZ ORTÍZ			Delegada de la Ministra de Educación Nacional				X		
Doctor CESAR GARCÍA CASTAÑO			Designado del Presidente de la República				X		
Doctor NEYL GRIZALES ARANA			RECTOR				X		
Doctor GUILLERMO LÓPEZ			Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca				X		
Doctor JOSÉ BERNARDINO HERNÁNDEZ			Representante de las Directivas Académicas				X		
Doctor LUIS ENRIQUE CAICEDO			Representante de los ex Rectores				X		
Doctor HERNAN GONZÁLEZ			Representante del sector Productivo				X		
Docente ARMANDO TRUJILLO			Representante de los Docentes				X		
Doctor CARLOS ANDRES COPETE ASPRILLA			Representante de los Egresados				X		
Doctor IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ			Secretario General				X		
Temas propuestos / Orden del Día							Se realizó		
							Si	No	
1. Llamada a lista y verificación del Quórum.									
2. Propuesta de acuerdo para modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento de Intenalco Educación Superior vigencia 2019.									

Cambio al Orden del día: SI NO X

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del Quórum.

Teniendo en cuenta que la metodología para esta reunión fue la siguiente:

- 8:00am – 12:00pm Observaciones a la propuesta de acuerdo.
- 02:00pm – 05:00pm Se apertura el proceso de votación por los siguientes medios:
 - Correo electrónico
 - Telefónico
 - Whatsapp

El Secretario General informa que hay quorum deliberatorio y decisorio para continuar con la reunión extraordinaria virtual del Consejo Directivo.

2. Propuesta de acuerdo para modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento de Intenalco Educación Superior vigencia 2019.

En el tiempo anteriormente estipulado para realizar las Observaciones a la propuesta de acuerdo se recibieron 5 respuestas vía correo electrónico relacionadas a continuación:

- El Consejero Carlos Andrés Copete no tiene ninguna observación.
- El Consejero José Bernardino Hernández no tiene ninguna observación
- El Consejero César Augusto García no tiene ninguna observación
- El Consejero Luis Enrique Caicedo no tiene ninguna observación
- El Consejero Guillermo Eliécer López no tiene ninguna observación

De: Carlos Andres Copete <carlos_copete@intenalco.edu.co>
Date: vie., 19 jul. 2019 a las 9:07
Subject: RE: Apertura Observaciones a la propuesta de acuerdo
To: Secretario General Intenalco.edu.co <secretariogeneral@intenalco.edu.co>, Guillermo Eliécer López P Arana <navi.grizales@intenalco.edu.co>, Luis Enrique Caicedo <caicedoresst@intenalco.edu.co>, albertomarmolejoc75@gmail.com <albertomarmolejoc75@intenalco.edu.co>

Cordial saludo.

Deseando un muy buen día.

No tengo ninguna observación al proyecto de borrador del Acuerdo.

De: Extension Intenalco <extension@intenalco.edu.co>
Date: vie., 19 jul. 2019 a las 10:00
Subject: Re: Apertura Observaciones a la propuesta de acuerdo
To: Secretario General Intenalco.edu.co <secretariogeneral@intenalco.edu.co>

Muy buen día para todos los pares consejeros. Cordial saludo.

No tengo observación alguna al el borrador del Acuerdo.

RE: Convocatoria Consejo Direc

➡ **Cesar Augusto Garcia Castano** a través de can para mí, Raquel, Neyl, Guillermo, Extension, Luis, Hernan
Buenos días, no tengo observaciones a la propuesta.

Saludos,

➡ **Luis Enrique Caicedo**

para mí, Raquel, Cesar, Neyl, Guillermo, Extension, Hernan, Armando, Carlos, albertomarmolejoc75, Rectoria
He leído con atención la propuesta de proyecto de acuerdo y no tengo observaciones de fondo que hacer.

Saludos

LUIS ENRIQUE CAICEDO

➡ **GUILLERMO ELIÉCER LÓPEZ PERDOMO**

para mí, Raquel, Cesar, Neyl, Extension, Rectoria, Luis, Hernan, Armando, Carlos, albertomarmolejoc75@gmail.com

vie., 19 jul 10:39 (t)

Santiago de Cali, julio 19 de 2019

Doctor Iván Orlando González, muy buenos días cordial saludo; después de leer la propuesta no tengo observación alguna.

Atentamente

Guillermo Eliécer López Perdomo

Delegado de la señora Gobernadora del Valle del Cauca, doctora Dilian Francisca Toro Torres

A las 12:00pm se procede a dar cierre a las observaciones sobre la propuesta de acuerdo. Como se estipulo anteriormente en la metodología a las 02:00pm se dio apertura a las votaciones sobre la propuesta de acuerdo y se terminó a las 05:00pm con un total de 7 votos relacionados así:

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/ blanco	No voto
Doctora Raquel Díaz Ortiz	X	0	0	
Doctor Cesar Augusto García	X	0	0	
Doctor Luis E. Caicedo	X	0	0	
Doctor Rodrigo Alberto Marmolejo	X	0	0	
Doctor Carlos Andrés Copete	X	0	0	
Doctor Guillermo Eliecer López	X	0	0	
Doctor Armando Trujillo	x	0	0	
Total votos	7	0	0	

Raquel Díaz Ortiz -rdiaz@mineducacion.gov.co onmicrosoft.com

vie., 19 jul. 14:31 (hace 3 días) ☆ ↵ ⋮

para mí, Cesar, Neyi, Rectoría, Guillermo, Extension, Luis, Hernan, Armando, Carlos, albertomarmolejoc75@gmail.com

Cordiales saludos a todos. VOTO POSITIVO: para la distribución de los recursos adicionales, distribuidos mediante Resolución No 0925 del 27 de marzo de 2019 por parte del MHCP. El valor que le corresponde a INTENALCO asciende a \$586.958.290.

Propuesta:

Rubro	Valor
Salario	\$ 251.985.046
Adquisición de bienes y servicios	\$ 289.973.244
Transferencias universitarias (BU)	\$ 45.000.000
Total	\$ 586.958.290

No obstante, es necesario que en la próxima sesión se detalle cada rubro y en lo que respecta al enganche de docentes, se presente el estudio técnico de necesidades reales que la Institución viene actualizando.

Cesar Augusto Garcia Castano a través de camaradecomerciodecali onmicrosoft.com

vie., 19 jul. 14:39 (hace 3 días)

para Raquel, mí, Neyi, Rectoría, Guillermo, Extension, Luis, Hernan, Armando, Carlos, albertomarmolejoc75@gmail.com

Buenas tardes para todos.

Mi voto es positivo para la distribución de los recursos como quedó contemplado en el Acuerdo propuesto

Saludos,



Luis Enrique Caicedo

vie., 19 jul. 14:15 (hace 3 días) ☆ ↵

para mí

Voto afirmativamente el acuerdo presentado para ampliar presupuesto.

RODRIGO ALBERTO MARMOLEJO CAMACHO

vie., 19 jul. 14:43 (hace 3 días) ☆ ↵ ⋮

para mí

Muy buenas tardes mi voto también es positivo y estoy de acuerdo con la doctora Raquel para que el próximo consejo se lleve lo que ella está pidiendo y también quiero pedir que se incluya en el acta de hoy que le estoy pidiendo formalmente una rendición de cuentas al señor rector del presupuesto 2018 ejecutado donde esté presente tanto el consejo empleo como la comunidad estudiantil y docentes eso en aras de la transparencia y la buena ejecución de dicho presupuesto



Carlos Andres Copete

vie., 19 jul. 15:20 (hace 3 días)

para mí, Raquel, Cesar, Neyi, Rectoría, Guillermo, Extension, Luis, Hernan, Armando, albertomarmolejoc75, delegadosministra, delegadosmen

Buenas tardes,

Expreso mi voto positivo para el acuerdo presentado

Muchas gracias

GUILLERMO ELIÉCER LÓPEZ PERDOMO

vie., 19 jul. 16:04 (hace 3 días)

para mí

Santiago de Cali julio 19 de 2019

Doctor

Iván Orlando González

Cordial saludo

Para expresarle mi voto positivo por la propuesta de acuerdo cómo se presentó para la distribución de los recursos

Atentamente

Guillermo Eliécer López Perdomo

Delegado de la señora Gobernadora, doctora Dilian Francisca Toro Torres

Armando Trujillo Beltran

para mí

Buenas tardes

Doy mi voto positivo para la propuesta de acuerdo

vie, 19 jul 16:48 (hace 3 días)

Con relación a la observación del Señor Rodrigo Alberto Marmolejo Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo "Muy buenas tardes mi voto también es positivo y estoy de acuerdo con la doctora Raquel para que el próximo consejo se lleve lo que ella está pidiendo y también quiero pedir que se incluya en el acta de hoy que le estoy pidiendo formalmente una rendición de cuentas al señor rector del presupuesto 2018 ejecutado donde esté presente tanto el consejo empleo como la comunidad estudiantil y docentes eso en aras de la transparencia y la buena ejecución de dicho presupuesto" se le propone al Consejero que de a conocer esta observación en el próximo Consejo Ordinario para que pueda ser discutida, dado que la agenda de hoy era extraordinaria y el único tema a tratar era la Propuesta de acuerdo para modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento de Intenalco Educación Superior vigencia 2019.

Se anexa acuerdo como parte integral del acta.

ACUERDO No. (xxxxx)

"Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali, para la vigencia 2019"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES EN EL ACUERDO No 02 DE 2019.

CONSIDERANDO

- Que mediante la ley 1940 del 27 de noviembre de 2018 y el Decreto de Liquidación 2467 del 28 de diciembre de 2018 correspondiente a la cuenta de gastos de funcionamiento e inversión con recursos de la nación y recursos administrados aprobados por el congreso de la república y reglamentados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, aprobó la liquidación del presupuesto general de la nación.
- Que mediante Resolución 0925 del 27 de marzo de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se efectúa una distribución en el Presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia de 2019, asignándole a Intenalco la partida de **\$586.958.290** bajo el concepto de previo el cual ya se encuentra Disponible para su solicitud de modificación presupuestal.

- Que la Institución expidió Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF 119 del 05 de julio de 2019, por valor total de \$ 586.958.290 y la solicitud de traslado al interior de la unidad ejecutora No 119 del 5 de Julio de 2019.
- Que, mediante la distribución presentada por la Institución, se cubre totalmente el aumento salarial presentada el 06 de junio del presente año, por medio de los decretos 1011 y 1020 para el personal docente y administrativo que pertenecen a los colegios mayores y establecimientos públicos del orden nacional y el saldo se distribuyó teniendo en cuenta la austeridad del gasto planteada por parte del Gobierno Nacional y las necesidades de la Institución.
- Que el artículo 2.8.1.5.6 del decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 establece que *“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifican en cada sesión presupuestal el monto total de sus Apropriaciones de Funcionamiento, Servicio de Deuda, o los programas de inversión aprobados por el congreso se realizan mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo en el caso de los establecimientos públicos del orden nacional estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo, de las juntas, Consejos, o por resolución del representante legal por no existir aquellas”*.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema integrado de información Financiera SIIF Nación.

Que, el instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” de Cali INTENALCO solicitó al consejo Directivo de la institución La Distribución de esta partida a través de un Traslado Presupuestal basado en los cálculos hechos de necesidades de la institución.

Que en reunión extraordinaria virtual aprobada por acuerdo No. 02 de 2019, del día 19 de julio de 2019, se abordó el tema de modificación del presupuesto de gastos de funcionamiento del instituto técnico nacional de comercio “Simón Rodríguez” para la vigencia 2019.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Presupuesto de Gastos de funcionamiento en el siguiente detalle:

DETALLE DE MODIFICACIÓN TRASLADO

tip	cta	su	ob	or	so	RUBRO	CONTRACREDITO	CREDITO
A						FUNCIONAMIENTO		
A	01					GASTOS DE PERSONAL		
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		
A	01	02	01			SALARIO		\$ 251.985.046
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ 289.973.244
A	03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
A	03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO		
A	03	03	01			A ÓRGANOS DEL PGN		
A	03	03	01	99	9	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 586.958.290	
A	03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		
A	03	03	04	001		TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)		\$ 45.000.000
						TOTAL	\$ 586.958.290	\$ 586.958.290

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo al Artículo 118 de la Ley 30 de 1992, donde indica que "Cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de FUNCIONAMIENTO para atender adecuadamente su propio Bienestar Universitario" el Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali, por medio de la Resolución 0925 de Marzo 27 de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con Recursos en la cuenta 03 Transferencias Corrientes, que por estar libres y disponibles pueden ser Distribuidos entre los Órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, de acuerdo a lo anterior, a la Institución le correspondieron **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$586.958.290)**, De los cuales, se destinarán **CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS MCTE (\$45.000.000)** para cumplir con la Ley 30 de 1992 referente a la realización de programas de Bienestar orientados al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Que la Distribución que se hace por valor de \$ 586.958.290 se distribuye en el presente Acuerdo en necesidades que tiene la Institución en HORA CATEDRA, CAPACITACIONES Y BIENESTAR UNIVERSITARIO y es el resultado del sobrante que se presenta entre la Ley de Presupuesto 1940 de 26 de noviembre de 2018, comparada la planta oficial de la Institución contra el valor apropiado inicialmente, de acuerdo al Decreto 1940 y además el valor apropiado en este Decreto **CUBRE TODAS LAS NECESIDADES DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA INSTITUCION**

ARTÍCULO CUARTO: Que el Consejo Directivo del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez INTENALCO previo estudio de la solicitud y con base a lo expuesto anteriormente aprobó el traslado presupuestal.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento en que no se apruebe por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el presente Acto Administrativo quedará automáticamente derogado.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y aprobación por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los () días del mes de XXXX del mes de Julio de 2019



RAQUEL DIAZ ORTIZ
Presidente



IVÁN ORLANDO GONZALEZ QUIJANO
Secretario General

CERTIFICACION

Los suscritos Rector y Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución se permiten Certificar que los recursos presentados para Distribución en el presente Acuerdo por valor de \$ 586.958.290 se encuentra libre de cualquier afectación presupuestal y que con la apropiación que se dio en la ley 1940 se cubre todas las necesidades de planta de la Institución, es por eso que se está proponiendo el acuerdo para otro tipo de necesidades de la institución como se detalla en la Justificación Técnica.

Dado en Santiago de Cali a los () Días del mes de Julio de 2019

NEYL GRIZALES ARANA

Rector

FERNANDO YARPAZ

Vicerrector Administrativo y Financiero

JUSTIFICACION TECNICA

RESOLUCION 0925, del 27 de Marzo de 2019 POR \$ 586.958.290

HORA CATEDRA

Se solicitan estas partidas por cuanto el crecimiento de la entidad físicamente pasó de 5.300 mt² a 9.800 mt², lo cual le da más capacidad de cobertura educativa para montar más programas ya que la institución trabaja en tres jornadas, además debemos tener en cuenta el aumento de la planta docente HORA CATEDRA para el cubrimiento de esto.

CAPACITACIONES

En las capacitaciones es imperativo continuar con el plan de capacitación iniciado en el año pasado en los siguientes temas tanto el personal administrativo como académico y estudiantil.

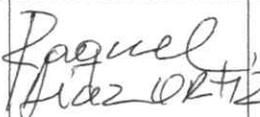
1. Convivencia Estudiantil, trabajo psicológico con estudiantes
2. Actividades Lúdicas (Teatro, música, gimnasio, otras artes)
3. Seminarios de Higiene, laboratorio Clínico y odontológico
4. Programas de razones financieras
5. Actualización Normas Internacionales
6. Norma de comportamiento Profesional
7. Análisis, y estudios sobre nuevos modelos económicos.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

Por la capacidad de la institución se deben ampliar los programas lúdicos, físico, culturales, deportes, fútbol, basquetbol, voleibol, caminatas ecológicas, danzas.

La distribución de los recursos se realizará de la manera como se detalla en el Acuerdo de Distribución.

Siendo las 05:00 p.m. de la tarde se da por finalizada la sesión extraordinaria virtual del mes de julio 19 de 2019.

RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	Presidente		IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJAN O	Secretario General	
Nombre	Cargo		Nombre	Cargo	Firma
Anexos	Si X	No			